



**PEPINO**  
**PROVINCIA DE GRANADA**

**Boletín Fitosanitario**  
**Del 19 al 23 de enero de 2026**

Es recomendable tener siempre en cuenta que la mejor opción para el control de plagas es utilizar estrategias de **CONTROL INTEGRADO**.

Agentes más destacados:

**Mildiu y trips**

## ASPECTOS GENERALES



El **estado fenológico** dominante es "Floración - recolección".

Los cultivos están concentrados principalmente en las **zonas biológicas** de Motril, Gualchos-Lújar-Castell de Ferro y Carchuna-Rijana.

La **temperatura** media es de **10,1 °C**, mínimas de 6,2 °C y la media de las máximas de 14,3 °C. Se han registrado 24,5 mm de lluvia. La humedad media ambiental ha sido del 68,2 % y una velocidad del viento de 4,4 Km/h.

Para **los próximos días** se prevé la presencia de **cielos muy nubosos con lluvia y bajas temperaturas**, con máximas de 22 °C y mínimas de 11 °C. La velocidad del viento alcanzará hasta los 25 Km/h de componente oeste. Estas condiciones pueden mermar el desarrollo de la mayoría de las plagas y enfermedades objeto de este informe.

## TRIPS DE LAS FLORES (*Frankliniella occidentalis*)



Adulto de trips

Se observa en todos los invernaderos muestreados y afectando a 1 de cada 4 plantas, con máximos de 1 de cada 3.

Este agente en el pepino sólo produce **daños directos** (cuando la infección es muy alta puede dañar los frutos) y no ocasiona **daños indirectos** (no transmite virosis).

Uno de los enemigos naturales (organismos de control biológico) que están ayudando al control de esta plaga es *Amblyseius swirskii*, presente en todos los invernaderos donde se han realizado sueltas y en la mitad de las plantas. También **se recomienda colocar placas azules a la altura de la planta**.



Placa con capturas de trips adultos

## MOSCA BLANCA (*Bemisia tabaci*)



Adultos de *B. tabaci*

Se observa presencia sobre todo en las bandas, en 1 de cada 7 plantas, con un máximo de 1 de cada 5 y afectando a todos los invernaderos muestreados.

Debido a las bajas temperaturas, los organismos de control biológico encargados de su control como *Amblyseius swirskii* y *Eretmocerus mundus* están poco presentes.

Otro de los problemas añadidos de este agente es su capacidad como vector transmisor de virus como el **virus de las venas amarillas (CVYV)** y los **amarilleamientos virales: CYSDV** cuando el agente transmisor ha sido la mosca blanca y **CABYV** cuando ha sido el pulgón, sin observarse por ahora síntomas.

Otro de los virus transmitidos por este vector es el **virus del rizado de Nueva Delhi (ToLCNDV)**, no presentando la dispersión que sufre en otros cultivos. Los síntomas responden a una suave decoloración internervial en la hoja expandida con abarquillamiento

hacia abajo, más evidente en las hojas más jóvenes.

## MILDIU CUCURBITÁCEAS (*Pseudoperonospora cubensis*)



Debido a las lluvias registradas, se siguen observando síntomas en todas las parcelas muestreadas y en 1 de cada 4 plantas.

Las condiciones meteorológicas idóneas para el desarrollo del mildiu de las cucurbitáceas son temperaturas suaves (15 a 25°C) y humedades muy altas (80-90%). La presencia de agua libre sobre las hojas es imprescindible para la infección.



## ENLACES DE INTERÉS

- **Real Decreto 1311/2012**, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un **uso sostenible de los productos fitosanitarios**. Dicho R.D. es la trasposición de la **Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 21 de octubre, por la que se establece un marco de actuación comunitario para conseguir un **uso sostenible de los productos fitosanitarios**. ([Ver últimas actualizaciones](#)).
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. ([Ampliar información](#)).
- Está disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo rural el acceso al nuevo **cuaderno de explotación**, siguiendo las directrices del Real Decreto 1311/2012.
- **La utilización de productos fitosanitarios precisa de formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** Andalucía, desde el año 2007 tiene regulados los requisitos de formación y la obtención de un carné que habilita para la correcta utilización de los productos fitosanitarios. Posteriormente, el **Real Decreto 1311/2012** por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios reguló a nivel nacional estos requisitos. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#)).
- Para consultar información sobre la **Producción Integrada en Andalucía** y acceder al **programa de gestión TRIANA** acceda a través de este apartado.
- Publicada la **Orden de 10 de febrero de 2015** por la que se aprueba el **Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos: naranjas, mandarinas, pomelos y limones**. (Descargar [aquí](#)).



**RAIF**  
Red de Alerta e Información  
Fitosanitaria de Andalucía

**PIMIENTO**  
PROVINCIA DE GRANADA

**Boletín Fitosanitario**  
Del 19 al 23 de enero de 2026

Es recomendable tener siempre en cuenta que la mejor opción para el control de plagas es utilizar estrategias de **CONTROL INTEGRADO**.

Agentes más destacados:

**Oídio, botrytis y trips.**

## ASPECTOS GENERALES



Recolección

El **estado fenológico** dominante es "Floración – inicio de recolección", concentrándose principalmente el cultivo en la **zona biológica** de Motril y Carchuna-La Rijana.

La **temperatura** media es de **10,1 °C**, mínimas de 6,2 °C y la media de las máximas de 14,3 °C. Se han registrado 24,5 mm de lluvia. La humedad media ambiental ha sido del 68,2 % y una velocidad del viento de 4,4 Km/h.

Para **los próximos días** se prevé la presencia de **cielos muy nubosos con lluvia y bajas temperaturas**, con máximas de 22 °C y mínimas de 11 °C. La velocidad del viento alcanzará hasta los 25 Km/h de componente oeste. Estas condiciones pueden mermar el desarrollo de la mayoría de las plagas y enfermedades objeto de este informe.

## TRIPS DE LAS FLORES (*Frankliniella occidentalis*)



Adulto de trips

Se registra presencia leve en todos los invernaderos muestreados y en 1 de cada 6 plantas, con máximos de 1 de cada 4.

Esta plaga en este cultivo solo produce **daños directos** (cuando la infección es muy alta puede dañar los frutos) y **daños indirectos** como es la transmisión del virus TSWV, sin observarse síntomas sobre las plantas. **Los daños en fruto son mínimos y por lo tanto en estos momentos no hay pérdidas de producción.**



Flor con trips

Entre los depredadores que controlan este agente, destaca la presencia

de *Amblyseius swirskii*, registrándose en 1 de 2 plantas y en todos los invernaderos muestreados, al igual que con *Orius laevigatus*.

## ORUGAS (*Spodoptera exigua*)



Oruga alimentándose

Baja presencia, registrada en 2 de cada 3 invernaderos y en 1 de 27 plantas. No se han observado daños en los frutos, por lo que no ha habido pérdidas de producción.



Planta afectada por oruga

## MOSCA BLANCA (*Bemisia tabaci*)

Leve presencia, registrada en 1 de cada 12 plantas, con máximos de 1 de cada 7, afectando a todos los invernaderos muestreados.

Los organismo de control biológico encargados de su control como *Amblyseius swirskii* y *Eretmocerus mundus* están poco presentes debido a las bajas temperaturas.

Otro de los problemas añadidos de este agente es su capacidad como vector transmisor de virus como el **virus de las venas amarillas (CVYV)** y los **amarilleamientos virales: CYSDV** cuando el agente transmisor ha sido la mosca blanca y **CABYV** cuando ha sido el pulgón, sin observarse por ahora síntomas.

Otro de los virus transmitidos por este vector es **el virus del rizado de Nueva Delhi (ToLCNDV)**, no presentando la dispersión que sufre en otros cultivos y sin observarse síntomas aún. Lo más importante a destacar, es que **no está afectando a la calidad de los frutos y por tanto a la pérdida de producción.**



Adultos de *B. tabaci*

Los síntomas responden a una suave decoloración internervial en la hoja expandida con abarquillamiento hacia abajo, más evidente en las hojas más jóvenes.

## OIDIOPSIS (*Leveillula taurica*)



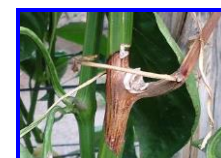
Planta con oidiosis

Con respecto a las enfermedades, continúa destacando ésta, afectando a 1 de cada 3 plantas, máximos de 1 de cada 2 y registrados en todos los invernaderos.

Las condiciones ambientales favorables para el desarrollo de este hongo, son temperaturas comprendidas entre 10 y 35 °C, con un óptimo alrededor de 26 °C y una humedad relativa del 70 al 80 %.

## PODREDUMBRE GRIS (*Botrytis cinerea*)

Bajo nivel de incidencia, detectándose síntomas en 1 de cada 16 plantas y en 2 de cada 3 invernaderos.



## PODREDUMBRE DE CUELLO Y RAIZ (*Phytophthora spp.*)



Síntomas en raíz

Bajo nivel de incidencia, detectándose síntomas en 1 de cada 80 plantas y en 1 de cada 3 invernaderos.

## ENLACES DE INTERÉS

- **Real Decreto 1311/2012**, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un **uso sostenible de los productos fitosanitarios**. Dicho R.D. es la trasposición de la **Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 21 de octubre, por la que se establece un marco de actuación comunitario para conseguir un **uso sostenible de los productos fitosanitarios**. ([Ver últimas actualizaciones](#)).
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. ([Ampliar información](#)).
- Está disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo rural el acceso al nuevo [cuaderno de explotación](#), siguiendo las directrices del Real Decreto 1311/2012.
- **La utilización de productos fitosanitarios precisa de formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** Andalucía, desde el año 2007 tiene regulados los requisitos de formación y la obtención de un carné que habilita para la correcta utilización de los productos fitosanitarios. Posteriormente, el **Real Decreto 1311/2012** por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios reguló a nivel nacional estos requisitos. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#)).
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Publicada la **Orden de 10 de febrero de 2015** por la que se aprueba el **Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos: naranjas, mandarinas, pomelos y limones**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de los Cítricos.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#). [Están disponibles ya algunas Guías de Cultivos](#).



RAIF

Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía

**TOMATE**  
PROVINCIA DE GRANADA

**Boletín Fitosanitario**  
Del 19 al 23 de enero de 2026

Agentes más destacados:

Oídio y tuta



Recolección

El **estado fenológico** dominante es "Floración – inicio de recolección".

Los cultivos están concentrados principalmente en las **zonas biológicas** de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro y Carchuna-Rijana, y se ha incorporado la de Zafarraya.

La **temperatura** media es de **10,1 °C**, mínimas de 6,2 °C y la media de las máximas de 14,3 °C. Se han registrado 24,5 mm de lluvia. La humedad media ambiental ha sido del 68,2 % y una velocidad del viento de 4,4 Km/h.

Para **los próximos días** se prevé la presencia de **cielos muy nubosos con lluvia y bajas temperaturas**, con máximas de 22 °C y mínimas de 11 °C. La velocidad del viento alcanzará hasta los 25 Km/h de componente oeste. Estas condiciones pueden mermar el desarrollo de la mayoría de las plagas y enfermedades objeto de este informe.

## MOSCA BLANCA (*Bemisia tabaci*)

Se observa presencia sobre todo en las bandas, en 1 de cada 11 plantas y afectando a todos los invernaderos muestreados.

Uno de los depredadores (organismo de control biológico) más importantes en el control de esta plaga es *Nesidiocoris tenuis*, presente en la totalidad de los invernaderos muestreados y en la mitad de las plantas. **Excelente instalación.**

Esta plaga es importante por los **daños indirectos** (transmisión de diferentes virus).

Se han detectado síntomas del **virus de la cuchara** (TYLCV) en un número reducido de plantas y parcelas. Los síntomas responden a una suave decoloración internervial en la hoja expandida con abarquillamiento hacia abajo, más evidente en las hojas más jóvenes.



Adultos de *B. tabaci*

## TRIPS DE LAS FLORES (*Frankliniella occidentalis*)



Adulto de trips

Se observa presencia en 2 de cada 3 invernaderos muestreados y afectando a 1 de cada 7 plantas, con máximos de 1 de cada 5.

Este agente en el pepino sólo produce **daños directos** (cuando la infección es muy alta puede dañar los frutos) y no ocasiona **daños indirectos** (no transmite virosis). Uno de los enemigos naturales (organismos de control biológico) que están ayudando al control de esta plaga es *Amblyseius swirskii*, presente en todos los



invernaderos donde se han realizado sueltas y en la mayoría de las plantas. También **se recomienda colocar placas azules a la altura de la planta.**

## POLILLA DEL TOMATE (*Tuta absoluta*)

No se han detectado capturas ni daños en fruto, pero se observan daños recientes en 1 de cada 8 plantas.

El agente de control biológico encargado de su control es *Nesidiocoris tenuis* que está presente en 1 de cada 2 plantas y en todos los invernaderos en los que se han realizado sueltas, realizando un control adecuado.

**Se recomienda extremar las medidas preventivas para regular su control debido a que las condiciones climáticas son idóneas para su desarrollo.**



## MILDIU (*Phytophthora infestans*)

Debido a las lluvias recientes, se observan síntomas en 1 de cada 13 plantas, con máximos en 1 de cada 3 y afectando a 2 de cada 3 invernaderos.



Síntomas de mildiu

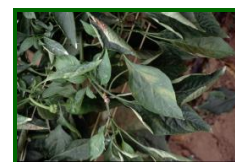
Las condiciones favorables para su desarrollo son alta humedad relativa (superior al 90%), y temperatura entre 10°C y 25°C. Para que se produzca la germinación es imprescindible un periodo de agua libre sobre la planta.

En tiempo frío y seco, el ataque del hongo avanza lentamente, pero si es cálido y húmedo se desarrolla con gran rapidez y es invadida toda la planta, que se ennegrece, marchita y acaba por pudrirse.

## OIDIOPSIS (*Leveillula taurica*)

Leve presencia, afectando a 1 de cada 12 plantas, con máximos de 1 de cada 3 y registrados en 1 de cada 3 invernaderos.

Las condiciones ambientales favorables para el desarrollo de este hongo, son temperaturas comprendidas entre 10 y 35 °C, con un óptimo alrededor de 26 °C y una humedad relativa del 70 al 80 %.



Planta con oidiosis

## ENLACES DE INTERÉS

- **Real Decreto 1311/2012**, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un **uso sostenible de los productos fitosanitarios**. Dicho R.D. es la trasposición de la **Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 21 de octubre, por la que se establece un marco de actuación comunitario para conseguir un **uso sostenible de los productos fitosanitarios**. (**Ver últimas actualizaciones**).
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. (**Ampliar información**).
- Está disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo rural el acceso al nuevo **cuaderno de explotación**, siguiendo las directrices del Real Decreto 1311/2012.
- **La utilización de productos fitosanitarios precisa de formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** Andalucía, desde el año 2007 tiene regulados los requisitos de formación y la obtención de un carné que habilita para la correcta utilización de los

productos fitosanitarios. Posteriormente, el **Real Decreto 1311/2012** por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios reguló a nivel nacional estos requisitos. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#)).

- Para consultar información sobre la **Producción Integrada en Andalucía** y acceder al **programa de gestión TRIANA** acceda a través de este apartado.
- Publicada la **Orden de 10 de febrero de 2015** por la que se aprueba el **Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos: naranjas, mandarinas, pomelos y limones**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al **VISOR RAIF** si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar en el **Registro de Productos Fitosanitarios** del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de los Cítricos. Aquí puede consultar todo lo relativo a la **Gestión Integrada de Plagas. Están disponibles ya algunas Guías de Cultivos**.